





LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR, 17 Main 2003

	$\{\}$	14	
DECRETO	EXENTO N	0	/

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 75 año 2019 Presentada por Sr(a) ROJAS MADRID ERIC ORLANDO, Cédula de Identidad con domicilio en cancelar deuda, por el concepto, DERECHO DE ASEO
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento Nº 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 75 año 2019, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) ROJAS MADRID ERIC ORLANDO, Cedula de Identidad N° domiciliado en domiciliado en comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVERO Secretaria Municipal ORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ

Administrador Municipal

DISTRIBUCION

❖ Interesado	(1)
 Dirección de Control 	(1)
Dirección Adm. y Finanzas	(1)
❖ Depto. De Cobranza	(2)
Dirección de Asesoría Jurídica	(1)
 Oficina de Partes 	(1)

JVR/NFR/RPC/mma